

25

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471705
Número de orden de compra a modificar:	151375
Entidad compradora:	UAE - Aeronáutica Civil
Nombre del solicitante:	Diana Maria CONTRERAS OCAMPO
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-17 11:11:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147702	ZONA 5 REGION NORTE	CDP-111625	CDP	111625
Nueva	ZONA 5	CDP-132725-132725	CDP-132725	132725

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z5 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	5648742.00	CDP-111625	22594968.00

DM 99

2	ays05--Z5 - Hora extra diurna - Perfil 1 Tiempo Completo - 32	4.0	Mes	308320.00	CDP-111625	1233280.00
3	ays05--Z5 - Hora extra nocturna - Perfil 1 Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	323760.00	CDP-111625	1295040.00
4	ays05--Z5 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 1 Tiempo Completo - 12	4.0	Mes	184992.00	CDP-111625	739968.00
5	ays05--Z5 - Jabón para loza 3 (Compra) - 6	4.0	Unidad	55584.00	CDP-111625	222336.00
6	ays05--Z5 - Jabón en barra (Compra) - 3	4.0	Unidad	8067.00	CDP-111625	32268.00
7	ays05--Z5 - Jabón en barra azul (Compra) - 3	4.0	Unidad	8067.00	CDP-111625	32268.00
8	ays05--Z5 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	4.0	Unidad	6418.00	CDP-111625	25672.00
9	ays05--Z5 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	70038.00	CDP-111625	280152.00
10	ays05--Z5 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	21400.00	CDP-111625	85600.00
11	ays05--Z5 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 4	4.0	Unidad	0.00	CDP-111625	0.00
12	ays05--Z5 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	4.0	Unidad	48468.00	CDP-111625	193872.00
13	ays05--Z5 - Crema desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	21122.00	CDP-111625	84488.00

DM 7

14	ays05--Z5 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	4.0	Unidad	21040.00	CDP-111625	84160.00
15	ays05--Z5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	19454.00	CDP-111625	77816.00
16	ays05--Z5 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	14082.00	CDP-111625	56328.00
17	ays05--Z5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	33188.00	CDP-111625	132752.00
18	ays05--Z5 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	10374.00	CDP-111625	41496.00
19	ays05--Z5 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	7410.00	CDP-111625	29640.00
20	ays05--Z5 - Cera emulsionada roja (Compra) - 1	4.0	Unidad	11673.00	CDP-111625	46692.00
21	ays05--Z5 - Sellante para pisos (Compra) - 1	4.0	Unidad	46690.00	CDP-111625	186760.00
22	ays05--Z5 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	10746.00	CDP-111625	42984.00
23	ays05--Z5 - Ambientador 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	22048.00	CDP-111625	88192.00
24	ays05--Z5 - Ambientador 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	34844.00	CDP-111625	139376.00
25	ays05--Z5 - Limpiones 1 (Compra) - 6	4.0	Unidad	27792.00	CDP-111625	111168.00
26	ays05--Z5 - Limpiones 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	23986.00	CDP-111625	95944.00

27	ays05--Z5 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	4.0	Unidad	45492.00	CDP-111625	181968.00
28	ays05--Z5 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 4	4.0	Unidad	60228.00	CDP-111625	240912.00
29	ays05--Z5 - Esponjilla 4 (Compra) - 20	4.0	Unidad	31480.00	CDP-111625	125920.00
30	ays05--Z5 - Escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9012.00	CDP-111625	36048.00
31	ays05--Z5 - Escoba 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	0.00	CDP-111625	0.00
32	ays05--Z5 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	15822.00	CDP-111625	63288.00
33	ays05--Z5 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	7724.00	CDP-111625	30896.00
34	ays05--Z5 - Cepillos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5722.00	CDP-111625	22888.00
35	ays05--Z5 - Trapero 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	28612.00	CDP-111625	114448.00
36	ays05--Z5 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	4.0	Unidad	15822.00	CDP-111625	63288.00
37	ays05--Z5 - Mango madera trapero (Compra) - 2	4.0	Unidad	7724.00	CDP-111625	30896.00
38	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	19840.00	CDP-111625	79360.00
39	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	23980.00	CDP-111625	95920.00
40	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0.00	CDP-111625	0.00

41	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 20	4.0	Unidad	35480.00	CDP-111625	141920.00
42	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 20	4.0	Unidad	51100.00	CDP-111625	204400.00
43	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 10	4.0	Unidad	25550.00	CDP-111625	102200.00
44	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 10	4.0	Unidad	30430.00	CDP-111625	121720.00
45	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 10	4.0	Unidad	30430.00	CDP-111625	121720.00
46	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 5	4.0	Unidad	17165.00	CDP-111625	68660.00
47	ays05--Z5 - Guantes 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	18884.00	CDP-111625	75536.00
48	ays05--Z5 - Guantes 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	20600.00	CDP-111625	82400.00
49	ays05--Z5 - Guantes 4 (Compra) - 4	4.0	Unidad	22888.00	CDP-111625	91552.00
50	ays05--Z5 - Papel higiénico 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	54624.00	CDP-111625	218496.00
51	ays05--Z5 - Papel higiénico 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	148296.00	CDP-111625	593184.00
52	ays05--Z5 - Toallas para manos 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	181670.00	CDP-111625	726680.00
53	ays05--Z5 - Toallas para manos 5 (Compra) - 5	4.0	Unidad	36675.00	CDP-111625	146700.00
54	ays05--Z5 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	27772.00	CDP-111625	111088.00
55	ays05--Z5 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	32824.00	CDP-111625	131296.00

56	ays05--Z5 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	37872.00	CDP-111625	151488.00
57	ays05--Z5 - Mezclador 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	0.00	CDP-111625	0.00
58	ays05--Z5 - Servilleta papel (Compra) - 10	4.0	Unidad	23940.00	CDP-111625	95760.00
59	ays05--Z5 - Filtro para greca 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	17885.00	CDP-111625	71540.00
60	ays05--Z5 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 3	4.0	Unidad	16308.00	CDP-111625	65232.00
61	ays05--Z5 - Café 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	444672.00	CDP-111625	1778688.00
62	ays05--Z5 - Azúcar 2 (Compra) - 22	4.0	Unidad	192258.00	CDP-111625	769032.00
63	ays05--Z5 - Aromática con panela 2 (Compra) - 16	4.0	Unidad	112656.00	CDP-111625	450624.00
64	ays05--Z5 - Bebida de frutas (Compra) - 10	4.0	Unidad	94680.00	CDP-111625	378720.00
65	ays05--Z5 - Agua potable 4 (Compra) - 18	4.0	Unidad	329490.00	CDP-111625	1317960.00
66	ays05--Z5 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	26300.00	CDP-111625	105200.00
67	ays05--Z5 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	4.0	Unidad	7724.00	CDP-111625	30896.00
68	ays05--Z5 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	21672.00	CDP-111625	86688.00
69	ays05--Z5 - Jarra (Compra) - 1	4.0	Unidad	4948.00	CDP-111625	19792.00
70	ays05--Z5 - Espátula (Compra) - 1	4.0	Unidad	4292.00	CDP-111625	17168.00

71	ays05--Z5 - Balde (Compra) - 2	4.0	Unidad	3434.00	CDP-111625	13736.00
72	ays05--Z5 - Cafetera 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	16246.00	CDP-111625	64984.00
73	ays05--Z5 - Carro exprimidor de traperero 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	139846.00	CDP-111625	559384.00
74	ays05--Z5 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	0.00	CDP-111625	0.00
75	ays05--Z5 - Estufa 2 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	0.00	CDP-111625	0.00
76	ays05--Z5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-111625	0.00
77	ays05--Z5 - AIU	1.0	Unidad	3795349.60	CDP-111625	3795349.60
78	ays05--Z5 - IVA	1.0	Unidad	721116.42	CDP-111625	721116.42
Total Orden de Compra Actual:						42,469,962.02

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	Unidad	9067680.00	CDP-132725-132725	9067680.00
Nuevo	Nuevo	AIU	1.00	Unidad	906768.00	CDP-132725-132725	906768.00
Editado	78	ays05--Z5 - IVA	1.00	Unidad	893402.42	CDP-111625	893402.42

Totales de Modificación

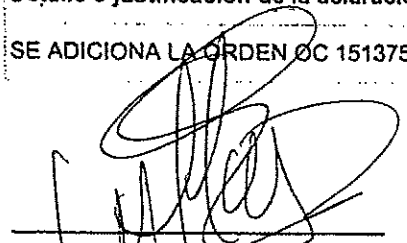
Total Nuevos:	9,974,448.00
Total Editados:	893,402.42

DM

Total Sin Editar:	41,748,845.60
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	52,616,696.02

Detalle o justificación de la aclaración

SE ADICIONA LA ORDEN OC 151375 POR VALOR DE \$10.146.734 CON EL CDP 132725, SE EDITA IVA

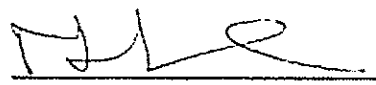


Firma ordenador del gasto

Nombre: NÉSTOR ALRIO MONTOR LEIZAOLA

Documento: 19.600.155

guy



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52.418.809



Transporte



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO nº 03981 **DE** 28 NOV 2025

"Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1083 de 2015, 1294 de 2021, 1265 del 21 de noviembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", en el artículo 24, establece:

"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley (...)"

Que el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" en el artículo 2.2.5.3.4, respecto de la terminación de encargo, dispone que:

"Artículo 2.2.5.3.4. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

Que por medio de la Resolución No. 03720 de 06 de noviembre de 2025, se encargó al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en el empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo conferido al funcionario aeronáutico **RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.754.353 de Aguazul, en virtud del nombramiento del titular del empleo: Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Que la Dirección de Gestión Humana y la Secretaría General, en cumplimiento de las funciones y competencias que en materia laboral administrativa le fueron asignadas conforme con los artículos 38 y 39 del Decreto 1294 de 2021 respectivamente; en especial, las relacionadas con la dirección, planeación, supervisión y resolución de los requerimientos relacionados con la gestión humana de la entidad, remitieron para firma del Director General (E) la presente resolución luego de revisar, verificar y validar integralmente los supuestos de hecho y de derecho que fundamentan la emisión del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



Transporte



AERONAUTICA CIVIL
LA FUERZA AEREA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO mv 03981 DE 28 NOV 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se termina un encargo a un funcionario aeronáutico en un empleo de libre nombramiento y remoción en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

Artículo 2. Nombrar con carácter ordinario, al señor NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.600.155 de Bogotá, en el empleo Secretario General Código 16 Grado 30 de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo al funcionario RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS, al señor NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON y a los GRUPOS LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES Y NÓMINA y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los:

28 NOV 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

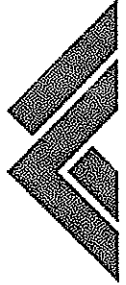
LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY
Director General (E)

Proyectó: Yennyfer Paola Rincón Mayorga - Grupo Administración del Talento Humano

Revisó: Jaime Sánchez Toscano - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano
Diana Stella Pérez Velasco - Directora de Gestión Humana (E)

Jan

CERTIFICADO



Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **ASECOLBAS LTDA** identificados con Nit. No. **860.518.600** es cuentahabiente del **BANCO DE OCCIDENTE** desde el día 06 de Febrero de 2004, con la Cuenta Corriente No. **258-02485-0** la cual se encuentra Activa y Vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de **ASECOLBAS LTDA** es ser un "Cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación, el día 04 de Noviembre de 2025 dirigida a **ASECOLBAS LTDA**.

Cordialmente,

NELLY YAZMIN NEIRA AGUILERA
Auxiliar Comercial Banca Empresarial

BANCO DE OCCIDENTE S.A.

BOC-001-2025-11-04



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: 9200 ADIC OC 151375 – 2025 PRESTAR DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA UAEAC NIVEL CENTRAL, REGIONALES Y AEROPUERTOS ZONA 5 NORTE

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Jiménez González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Sandra Patricia Jiménez González, o=Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, ou=Grupo Presupuesto, email=sandrap.jimenez@aerocivil.gov.co, c=CO
Firma Responsable